



Mineral de la
Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

**GACETA
MUNICIPAL**

2024



**COLOR Y TRADICIÓN INVADEN A
MINERAL DE LA REFORMA**

No. 65
30 de septiembre de 2024
www.mineraldelareforma.gob.mx



Mineral de la Reforma

2024 - 2027

Ciudad de la Comunidad

Eduardo Medécigo Rubio

*Presidente Municipal de
Mineral de la Reforma*

Gabriela Lujan Sánchez

Síndica Procuradora Hacendaria

Kenia Yuridia Sánchez Flores

Síndica Procuradora Jurídica

Pablo Jaramillo Almaraz

Oficial Mayor

EDITORIAL

Hans Irving Islas Frausto

Director de Comunicación Social

Carlos Alberto Ortega Martinez

Diseño Gráfico

Gabriela Arbeu Alvarado

Responsable de Información

REGIDORES

Leslie Ramírez Islas

María Elena Briceño Ortíz

Cesar Cornelio Flores

Julia Sayonara Ramos Olivares

Antonio Salim Saldívar

Mayra Lorena Montaña Bautista

Jorge Sánchez Lazcano

Jimena Trejo Bautista

Francisco Acosta Téllez

Ahtziri García Tolentino

Virginia Sandra Reyes Noguez

Víctor Juárez Peralta

Jimena García Granados

Nohemí Hernández Cervantes

Alejandro Islas Vargas

Marlene Puertas Ramírez

Joseline Espinosa Guerrero

Ernesto Carlos Morales Fragoso

Mario Alberto Hernández Cabañas

GACETA
MUNICIPAL

ÍNDICE

Color y tradición invaden a Mineral de la Reforma 04

Cierre exitoso de la Feria Tradicional de Pachuquilla 2024 06

Mineral de la Reforma se suma al Simulacro Nacional 08

Heredan a Mineral de la Reforma, área de limpias inoperante 10

Samantha Esparza supervisa instalaciones y servicios de los cai 12

Convocatoria para la selección de las personas aspirantes a ocupar el cargo del titular del Órgano de control interno del Municipio de Mineral de la Reforma 16



COLOR Y TRADICIÓN INVADEN A MINERAL DE LA REFORMA

Miles de familias mineral reformenses disfrutaron de las fiestas patrias organizadas por el ayuntamiento encabezado por Eduardo Medécigo Rubio. Como ya es tradición, el presidente municipal acudió a la comunidad de La Higa, desde donde encabezó la ceremonia del Grito de Independencia, acompañado por la presidenta del Patronato del Sistema DIF, Samantha Esparza Hernández, así como por regidoras y regidores.



Desde ahí hizo un llamado a la unidad, a dejar a un lado las diferencias políticas e ideológicas, y a trabajar en un frente común llamado Mineral de la Reforma. Posteriormente, la comitiva se trasladó hasta San Guillermo la Reforma, donde también se llevó a cabo esta ceremonia solemne.

El cierre de esta festividad se dio en Pachuquilla, con sede en el ayuntamiento de esta demarcación, lugar al que se dieron cita las familias que disfrutaron y se emocionaron al escuchar al unísono ¡Viva México!



Además, Eduardo Medécigo, consciente del bienestar de todos, implementó una alternativa más segura y divertida para que tanto las familias como sus mascotas disfrutaran sin preocupaciones, presentando el primer espectáculo piromusical que combinó las luces y la música con un enfoque eco-friendly y pet-friendly.

Fue Francisco “El Gallo” Elizalde quien cerró con broche de oro y animó a los asistentes a bailar y cantar sus éxitos.



CIERRE EXITOSO DE LA FERIA TRADICIONAL DE PACHUQUILLA 2024

La Feria Tradicional de Pachuquilla logró sus objetivos de estimular el comercio local, fomentar el turismo y la unión familiar, así como impulsar a emprendedores de Mineral de la Reforma.

De acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio, se logró una derrama económica aproximada de siete millones de pesos durante el periodo de la feria tradicional, es decir, del 13 al 16 de septiembre.





Se instalaron 47 stands y se permitió el comercio ambulante controlado, dando prioridad a los artesanos, la gastronomía, el turismo y los juegos mecánicos, principalmente.

En lo que se refiere al número de visitantes, se estimaron dos mil personas diarias, destacando el día 15 de septiembre, fecha en la que también tuvo lugar la ceremonia solemne del Grito de Independencia, cuya cifra rebasó las seis mil personas que visitaron la cabecera municipal.

Por último, en lo que concierne al tema de seguridad y emergencias, se reportó saldo blanco, lo cual se logró también porque no se permitió la venta de bebidas alcohólicas, ya que estas fiestas son familiares.



MINERAL DE LA REFORMA SE SUMA AL SIMULACRO NACIONAL

Personal de las diferentes áreas que conforman el ayuntamiento de Mineral de la Reforma, así como algunos ciudadanos presentes, participaron con éxito en el Simulacro Nacional 2024, realizado esta mañana. Esta actividad tuvo como objetivo fomentar la cultura de prevención y fortalecer la preparación de la comunidad ante emergencias.

A las 11:00 horas, personal de distintas dependencias del Ayuntamiento, encabezados por el presidente municipal Eduardo Medécigo Rubio, así como por la presidenta del Patronato del Sistema DIF, Samantha Esparza Hernández, se reunieron en la explanada principal, donde siguieron las indicaciones de las autoridades, demostrando un gran compromiso con la seguridad de todas y todos.





“Es fundamental que las y los ciudadanos estén preparados y sepan cómo actuar ante situaciones de emergencia. La participación activa del Ayuntamiento y de la comunidad nos permitió evaluar nuestra capacidad de reacción y resaltar la importancia de estar listos ante cualquier eventualidad”, afirmó el presidente municipal.

Durante el ejercicio, se llevaron a cabo actividades de evacuación y se brindaron recomendaciones sobre cómo actuar en caso de un sismo real. Esta colaboración entre el Ayuntamiento y la comunidad refleja el interés compartido por mejorar la seguridad y el bienestar de Mineral de la Reforma.

De acuerdo con la dirección de Protección Civil, se evacuaron a más de 68 personas de las oficinas que se encuentran descentralizadas de la presidencia municipal, más de 60 del edificio principal, y más de 100 del Sistema DIF municipal, así como 128 alumnos de la escuela primaria Cuauhtémoc, quienes participaron de manera activa en este simulacro



HEREDAN A MINERAL DE LA REFORMA, ÁREA DE LIMPIAS INOPERANTE

En condiciones inoperantes se encuentran muchas áreas del ayuntamiento de Mineral de la Reforma, siendo una de estas el departamento de Limpias, responsable de la recolección de la basura en el municipio.

Para brindar atención de este servicio a más de 200 mil personas que viven en comunidades, barrios, colonias y fraccionamientos, solo están en funcionamiento cinco unidades recolectoras.





Existen unidades prácticamente en el abandono dentro del corralón en donde se resguardan todas las unidades, destacándose camiones a los que se les quitó el motor y los responsables de su reparación no los han devuelto por falta de pago.

Existen seis compactadores con diversas fallas mecánicas, cuyas reparaciones no sobrepasan el costo de los 20,000 pesos para que puedan funcionar y realizar sus recorridos de recolección.

El presidente municipal, Eduardo Medécigo Rubio, realizó un recorrido por dichas instalaciones para conocer de cerca y de viva voz de los trabajadores las precarias condiciones con las que laboran, y que a pesar de que en su momento lo hicieron del conocimiento de las autoridades, no les hicieron caso.

De manera inmediata, el presidente municipal ordenó que se atiendan las unidades que requieren reparaciones mecánicas menores, así como la adquisición de llantas para los camiones que así lo requieren.

Asimismo, va muy adelantado el proyecto para el arrendamiento de más unidades, que se sumarían a las cinco que prestan este servicio. Eduardo Medécigo se comprometió a dar una atención inmediata, a pesar de que el municipio opera con recursos muy limitados.

Asimismo se llevará a cabo un reajuste de rutas para hacer más eficiente la recolección, el cual se dará a conocer también en los siguientes días, a fin de que la población conozca los horarios que se habrán de establecer.

“Le estamos entrando de frente a esta y a todas las problemáticas que se nos están presentando, y una a una iremos dando respuesta como lo comprometí en campaña”, indicó.



SAMANTHA ESPARZA **SUPERVISA INSTALACIONES Y** **SERVICIOS DE LOS CAI**

La presidenta del Patronato del Sistema DIF de Mineral de la Reforma, Samantha Esparza Hernández, está llevando a cabo una revisión exhaustiva de los Centros de Asistencia Infantil (CAI) en el municipio.

Acompañada por el director general del Sistema DIF municipal, el director de Protección Civil, el secretario de Servicios Municipales, la directora de Alimentación y Nutrición, la directora de Desarrollo Comunitario y Educación, y miembros del voluntariado, la presidenta del DIF realizó un recorrido por los CAI Chacón, Colinas de Plata, Campestre y Colonia Militar, con el objetivo de conocer el estado, funcionamiento y posibles deficiencias de estos espacios vitales para la comunidad.



Durante esta visita, la comitiva observó anomalías en sanitarios, ya que algunos son compartidos entre niñas, niños y personal de los centros; barandales mal colocados o ausencia de ellos en algunos casos; comedores y espacios con poca o nula ventilación; falta de vigilancia, así como instalaciones con poco mantenimiento, entre otros aspectos.



Es importante resaltar que el Sistema DIF estatal, en su momento, realizó estas y otras observaciones, mismas que no fueron solventadas por las autoridades en turno.



A raíz de estas observaciones, se están llevando a cabo diversas acciones para solucionarlas y que queden subsanadas a la brevedad en su totalidad.



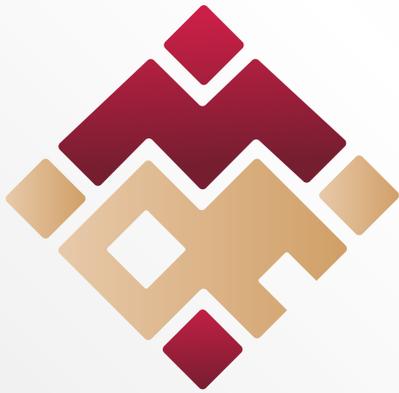
Al respecto, Samantha Esparza destacó la importancia de asegurar que cada CAI funcione de manera óptima para el bienestar de niñas, niños y sus familias. “Es fundamental que trabajemos de la mano con nuestras comunidades para garantizar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan. Nuestro compromiso es con la transparencia y la mejora continua de nuestros programas”, señaló.



El alcalde, ha trabajado desde el inicio de su administración por la seguridad de la ciudadanía, no solo en dotar de equipamiento al personal, sino también con capacitaciones en la prevención del delito, nuevas tecnologías, mejores condiciones laborales, cámaras de seguridad y la suma de esfuerzos con los diferentes sectores para trabajar de manera conjunta y cimentar un mejor futuro para las y niñas y niños.

En el evento de entrega, el presidente municipal, resaltó la cercanía con la ciudadanía y el trabajo conjunto para erradicar la delincuencia y no dejar impune ningún acto delictivo gracias a la participación continúa en los SeguriChats donde reportan al momento cualquier acto ilícito.

Dijo que su gobierno no ha escatimado en invertir en este rubro, porque la delincuencia no para y por eso la instrucción es no descansar un solo momento. Exhortó a los uniformados a redoblar esfuerzos y a no defraudar la confianza que cada ciudadano pone en ellos.



Mineral de la
Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.

Lic. Eduardo Medécigo Rubio, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 142, 143 y 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 60, fracción II, inciso a), a) Bis y 105 Ter, 105 Quater y 105 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y

CONSIDERANDO

Primero. - Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 párrafo quinto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, los Municipios formarán parte del Sistema Estatal Anticorrupción, y deberán contar con un Órgano Interno de Control.

El Sistema Estatal Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades locales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Segundo.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 105 Ter de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en cada Ayuntamiento, habrá Órgano Interno de Control que tendrá por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la administración municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implantación de Sistemas de Control Interno, adecuado a las circunstancias, así como vigilar, en su ámbito, el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Con el objetivo de dotar de autonomía técnica y administrativa a las Contralorías Municipales y fomentar mejores herramientas institucionales para combatir la corrupción, se:

CONVOCA

A llevar a cabo el proceso de selección para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control Municipal.

En consecuencia, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, Administración 2024-2027, de conformidad con la normatividad antes citada y de acuerdo con la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo se integró y aprobó la Comisión Especial para el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de Control en el Municipio de Mineral de la Reforma, conforme a las siguientes bases:



1.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES:

- I. Ser mexicano o mexicana en pleno ejercicio de derechos políticos y civiles;
- II. Contar con título profesional en las ramas de Derecho, Contaduría Pública o equivalente, con experiencia mínima de dos años.
- III. Tener experiencia en materias jurídicas, de fiscalización o administrativa, contando con conocimientos y habilidades que le permitan el adecuado desempeño de sus funciones;
- IV. No estar inhabilitado para desempeñar un cargo, empleo o comisión en el servicio público;
- V. No ser o haber sido miembro adherente o afiliado a algún Partido Político dentro del año anterior a la designación (acreditar con constancia expedida por el Instituto Nacional Electoral)
- VI. No desempeñar o haber desempeñado cargo de Dirección Nacional, Estatal o Municipal en algún partido político dentro del año anterior a la designación;
- VII. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;

2.- DOCUMENTACIÓN QUE LAS PERSONAS ASPIRANTES DEBERÁN ENTREGAR:

El aspirante de manera personal deberá entregar, en sobre cerrado, la documentación que se detalla a continuación, misma que deberá integrar en original y copia; (a excepción de la Identificación Oficial, el Título y Cédula Profesional.)

- a) Identificación Oficial Vigente (Credencial para votar, Pasaporte);
- b) Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses de antigüedad de su expedición;
- c) Acta de Nacimiento;
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP);
- e) Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- f) Constancia de no Inhabilitación (no mayor a 30 días de expedición) emitida por la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo;
- g) Título y Cédula Profesional en las áreas establecidas;
- h) Carta de no afiliación a partidos políticos emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE)
- i) Curriculum Vitae actualizado, con anexos que acrediten su experiencia en la materia;
- j) Presentar un ensayo en tópicos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, que permita analizar su visión respecto a estos temas, el cual será turnado a cada uno de los integrantes del pleno del ayuntamiento para su estudio;
- k) Escrito libre en el que detalle sus datos de contacto (número de teléfono y correo electrónico) y manifieste bajo protesta de decir verdad, que como aspirante al proceso de selección acepta las bases y requisitos de la convocatoria.



En caso de advertir alteración en la documentación que se proporcione o exista plagio en el ensayo previsto en el inciso j), la comisión especial dará vista a las autoridades correspondientes.

3.- PLAZOS Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

La presente convocatoria tendrá un periodo de difusión y registro de las personas aspirantes que comprenderá a partir de la publicación y hasta el día 02 (dos) de Octubre de dos mil veinticuatro; todas las solicitudes y documentación de las personas aspirantes a ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control Municipal, se entregarán a la Comisión Especial dentro del plazo mencionado, la cual deberá ser presentada en las oficinas que ocupa la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, ubicada en Avenida C. Reforma, N.200, Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180, Estado de Hidalgo, en un horario de 09:00 (nueve) a 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos), en los días antes establecidos.

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El día 02 (dos) de octubre del presente año, el Presidente Municipal de Mineral de la Reforma, emitirá a la comisión especial, un informe en el que determinará las personas aspirantes que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Posteriormente se convocará una Asamblea Extraordinaria de Cabildo en la que tendrá verificativo la presentación y defensa verbal de los ensayos.

El orden de la defensa verbal de los ensayos tendrá como criterio principal el orden alfabético de los apellidos paterno y materno de las personas aspirantes.

La falta o inasistencia injustificada a esta sesión será suficiente para descartar la aspiración de las personas sin necesidad de su aprobación del Ayuntamiento, aún cuando hayan acreditado los requisitos de la presente convocatoria.

Una vez concluida la etapa de defensa verbal de ensayos ante el Ayuntamiento, el Titular del Ejecutivo Municipal en su calidad de Presidente de la Comisión Especial, determinará y pondrá a consideración del Ayuntamiento a la persona que habrá de ocupar el cargo a Titular del Órgano Interno de Control.



El Ayuntamiento en sesión ordinaria nombrará a la persona Titular de Órgano Interno de Control a aquella que haya obtenido la mayoría de votos del propio Ayuntamiento.

5.-RESULTADOS

El Pleno del Ayuntamiento, dará a conocer los resultados en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Gaceta Municipal.

Asimismo, se les notificará a todas y cada una de las personas aspirantes, mediante la forma que hayan designado para ser notificado.

TRANSITORIOS

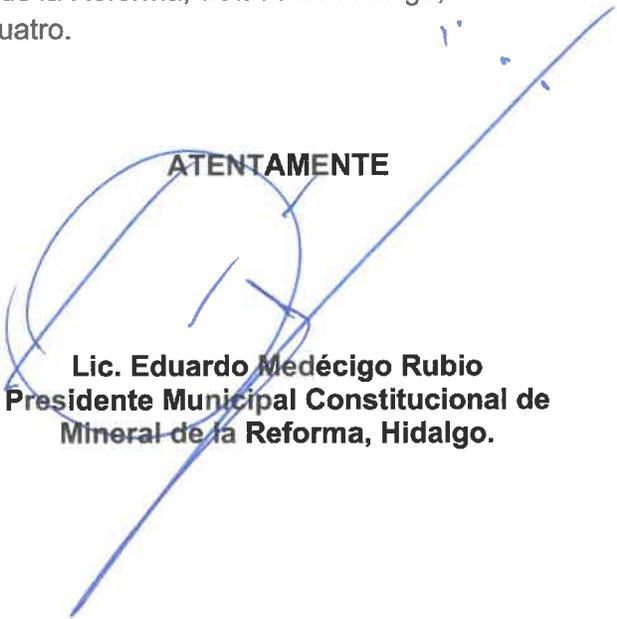
Primero. - Publíquese la presente convocatoria en los estrados de la Presidencia Municipal y en la Gaceta Municipal.

Segundo. - La presente Convocatoria, entrará en vigor el día de su publicación.

Tercero. - Las controversias que se susciten con motivo del proceso de selección mediante la convocatoria, serán resueltas por la Comisión Especial.

Dado en la sede de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, a los 30 días del mes de septiembre del 2024 año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE


Lic. Eduardo Medécigo Rubio
Presidente Municipal Constitucional de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.